



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Abril de 1983

Expediente N° 8069.

RES. N° 066/83.

VISTO:

El pedido formulado por la alumna María Adriana del Socorro Henchos, / en el sentido de obtener las equivalencias necesarias de las asignaturas // aprobadas en su calidad de alumna de la carrera de Ingeniería en Construcciones, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad / Académica;

El informe de la Dirección de Alumnos, relacionado con la situación curricular de la recurrente y el dictamen de la Comisión Curricular respectiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 54°/ de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna María Adriana del Socorro Henchos L.U. N° / 8775, equivalencias entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, con las que / corresponden al Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA

INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por Introducción a la Matemática

A.L.G.A.

por A.L.G.A.

QUIMICA GENERAL

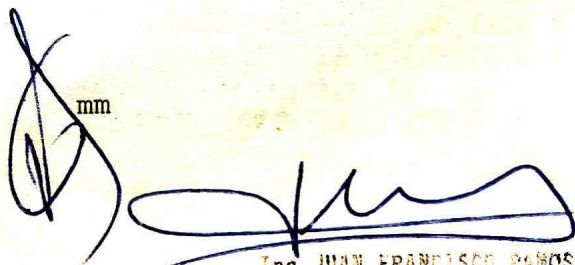
por Química General

ANALISIS MATEMATICO I

Por Análisis Matemático I

ARTICULO 2°: Reconocer la regularidad en la asignatura FISICA I, por el lapso comprendido en las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas


Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas